

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, C. MARTÍN OROZCO SANDOVAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PREVENGAN, ATIENDAN Y SANCIONEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contexto de violencia que viven las mujeres y niñas en el estado de Aguascalientes es preocupante. De acuerdo con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a mayo del 2022, Aguascalientes se colocó en el octavo lugar nacional en el delito de feminicidio, con una tasa de 0.67 por cada 100 mil mujeres, arriba de la media nacional de 0.47 feminicidios por cada 100 mil mujeres¹.

¹ Información sobre violencia contra las mujeres, consultado en:
<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

Aunado a ello, tres municipios de Aguascalientes (Aguascalientes, Jesús María y Rincón de Romos) se encuentran dentro de la lista de los 100 municipios con más delitos de feminicidio en los primeros cuatro meses del 2022².

Por otro lado, organizaciones de la sociedad civil manifiestan que, el alza de los feminicidios no ha sido tomada en cuenta por el actual gobernador Marín Orozco Sandoval. La coordinación del Observatorio de Violencia de Género asegura que nunca se ha posicionado sobre el tema y considera que, si el feminicidio no figura en el discurso, mucho menos en la agenda del gobernador³.

En esta misma línea, la organización Observatorio de Violencia Social y de Género, asegura que las cifras de feminicidios podrían ser mayores a las actualmente registradas, si las autoridades investigaran todas las muertes violentas bajo el protocolo de feminicidio, pues indican que como organización han litigado casos donde la Fiscalía del estado cerró varias investigaciones como suicidios, cuando existían pruebas suficientes para considerarlos como homicidios⁴.

Por su parte, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio indica que en Aguascalientes se reportaron 9 feminicidios en 2021; sin embargo, lograron documentar que la autoridad no estaba acreditando bien el delito de feminicidio⁵.

Lo anterior, se refleja en el Cuarto Informe de Actividades 2021⁶ de la Fiscalía del estado, en el que señalan que la Unidad Especializada en investigación de Homicidios, inició 84 carpetas de investigación, de las cuales tan solo 9 fueron integradas por feminicidio y el resto (75) se catalogaron como homicidio en sus diversas modalidades.

² Ídem.

³ Con alza en violencia de género, Aguascalientes se alista para una gobernadora, consultado en: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/05/01/con-alza-en-violencia-de-genero-aguascalientes-se-alista-para-una-gobernadora>

⁴ Ídem.

⁵ Gobernadores que se van fueron negligentes con ellas: ni para contar los feminicidios, consultado en: <https://www.sinembargo.mx/25-05-2022/4186022>

⁶ Cuarto Informe de Actividades, Mtro. Jesús Figueroa Ortega, consultado en: <https://www.fiscalia-aguascalientes.gob.mx/docs/informes/4to%20INFORME%20FGE.pdf>

Al respecto se han hecho señalamientos al gobierno de Martín Orozco Sandoval de disfrazar la violencia contra las mujeres, pues la Fiscalía no reporta al SENSNSP información desagregada, lo que impide conocer la cifra real de estos delitos. Por ejemplo, contrastan las llamadas que recibe el 911 por violencia contra las mujeres con los números de delitos tipificados efectivamente de esta manera⁷.

Derivado de lo anterior, se advierte que el gobierno de Aguascalientes ha sido omiso en garantizar a las mujeres y niñas de la entidad una vida libre de violencia. Las acciones y políticas públicas encaminadas a ello han sido nulas o no han dado resultados, por ello la incidencia de delitos de violencia contra las mujeres ha ido al alza.

De ahí que consideramos necesario hacer un atento llamado al gobierno del estado de Aguascalientes, para que en cumplimiento de sus obligaciones implemente de forma inmediata las acciones necesarias para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres en la entidad. Asimismo, hacemos un llamado respetuoso a la Fiscalía para que los reportes sobre la incidencia delictiva sean desagregados y permita visibilizar la violencia de género, con la finalidad de que se emprendan las acciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Aguascalientes, C. Martín Orozco Sandoval para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones y políticas públicas necesarias para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas de la entidad, garantizando el derecho a una vida libre de violencia.

⁷ Gobierno de Martín Orozco pone «camuflaje» a violencia contra la mujer en Aguascalientes, consultado en: <https://datanoticias.com/2022/05/03/gobierno-de-martin-orozco-pone-camuflaje-a-violencia-contra-la-mujer-en-aguascalientes/>

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía del estado de Aguascalientes, a remitir información desagregada por sexo sobre la incidencia delictiva en la entidad al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 30 de mayo de 2022.
